



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002019-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a derribo de un puente en Cantaracillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 7 de marzo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001930, PE/001960, PE/001998, PE/002017, PE/002019, PE/002036 a PE/002043, PE/002065, PE/002114, PE/002128, PE/002245 a PE/002262, PE/002264 a PE/002267, PE/002270, PE/002271, PE/002274, PE/002276, PE/002277, PE/002279 a PE/002281, PE/002283 a PE/002285, PE/002288, PE/002292, PE/002306, PE/002307, PE/002309 a PE/002311, PE/002313, PE/002315 a PE/002321, PE/002324, PE/002327, PE/002354 a PE/002356, PE/002366, PE/002368, PE/002369 y PE/002372, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0902019, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, referida a "Derribo de un puente en Cantaracillo (Salamanca)".

Recabada información de las Consejerías Agricultura y Ganadería y Fomento y Medio Ambiente en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Agricultura y Ganadería
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 25 de abril de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### PREGUNTA ESCRITA PE/0902019

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería, no ha tenido constancia de denuncia o comunicación alguna formalizada por los posibles municipios o agricultores afectados por la demolición del paso elevado sobre la línea férrea Salamanca-Ávila en el camino de Bercimuelle en el término municipal de Cantaracillo (Salamanca).

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias –ADIF–, en su calidad de entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Fomento de la Administración General del Estado, es la encargada de administrar la línea férrea y ejecutar las actuaciones que afectan a estas infraestructuras, por lo que salvo casos de especial incidencia en intereses de otras administraciones no tiene la obligación de trasladar consulta alguna sobre la planificación y ejecución de sus actuaciones.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y dado que la competencia en esta materia corresponde a la Administración General del Estado, esta Consejería de Agricultura y Ganadería, no ha sido consultada sobre esta demolición, y tampoco tiene acceso a los informes técnicos que han servido para tomar dicha decisión, por lo que no puede hacer juicio de valor alguno al respecto.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0902019

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente tuvo conocimiento de la cuestión planteada en el año 2014 a través de un agricultor vecino de Peñaranda de Bracamonte al que se dio respuesta con la información proporcionada por ADIF, indicándole que, al tratarse de un camino de titularidad municipal y de la línea de ferrocarril Salamanca - Ávila, perteneciente a la red ferroviaria de interés general de titularidad estatal cuya administración corresponde a ADIF, la Junta de Castilla y León no tiene implicación en el asunto.